

FICHATÉCNICA

CAFEÍNA EN POLVO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O EL PREPARADO.

1.1 Identificación de la sustancia o el preparado.

Nombre: Cafeína

Código granel: 94289

Código interno: 405647

1.2 Sinónimos.

1,3,7-Trimethylxanthine; 3,7-Dihydro-1,3,7-trimethyl-1H-purine-2,6-dione;

Methyltheobromine

2. DESCRIPCIÓN

Aspecto: polvo cristalino

Color: blanco

Origen (Sintético, Fermentación:) Sintético

Origen (Animal, Vegetal, etc.): Sintético

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES.

INCI: Caffeine

EINECS: 200-362-1

CAS: 58-08-2

De conformidad con la Directiva 2003/89 / CE se confirma que el ingrediente y contenido de producto es: Cafeína 98,5-101%

4. DATOS FÍSICO-QUÍMICOS

Apariencia: Polvo blanco cristalino

Identificación: IR Cumple con el espectro de referencia

Identificación: HPLC Cumple con el cromatograma de la preparación estándar

Punto de fusión (°C) 234 ~ 239

Aspecto de la solución: Claro e incoloro

Acidez (0,01 mol/L NaOH, ml): ≤ 0,2

Pureza cromatográfica: única impureza (%): ≤ 0,10

1



Total de impurezas (%): $\leq 0,1$

Sulfato (ppm) : ≤ 500

Metales pesados (sobre la base de Pb) (%): $\leq 0,001$

Pérdida por secado (%): $\leq 0,5$

Residuo de ignición (%): $\leq 0,1$

Cenizas sulfúricas (%): $\leq 0,1$

Ensayo (sobre una base seca) (%): 98,5 ~ 101,5

Los disolventes residuales (cloroformo, ppm): ≤ 60

Ensayo (% , sobre una base seca) (HPLC): 98,5 ~ 101,0

Solubilidad en agua : Poco soluble en agua

5. PROPIEDADES/USOS. Sin datos disponibles.

6. DOSIFICACIÓN. Sin datos disponibles.

7. OBSERVACIONES.

Almacenamiento

Almacenar en sitio fresco al abrigo de la luz dentro de envases llenos y cerrados, en lugares secos y ventilados.

Regulatory Regulatory BSE / TSE: El producto no contiene y no se deriva del Material de Riesgo Especificado definido en la Directiva Europea de la Comisión y se ajusta a la legislación de la UE relativa al riesgo de transmisión de encefalopatía espongiiforme (EET). GMO: A raíz de los reglamentos de la UE se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea: - Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente - Reglamento (CE) nº 1830/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente ya la trazabilidad de productos alimenticios y piensos producidos a partir de organismos modificados genéticamente y por el que se modifica la Directiva 2001/18 / CE. Este producto no ha sido modificado genéticamente por lo que no hay obligación de etiquetado de OMG como se define en las regulaciones mencionadas anteriormente. No irradiación/ No ionizada: Según las Directivas 1992/2 / CE y 1999/3 / CE, confirmamos que no está hecha de materias primas irradiadas / ionizadas o que se ha irradiado / ionizado el producto. Contaminantes: El producto está de acuerdo y cumple con el reglamento (CE) No.629 / 2008 de la Comisión, de 2 de julio de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) no.1881 / 2006 por el que se establecen niveles máximos para determinados contaminantes en los productos alimenticios. PCBS y melamina: El producto está de acuerdo y cumple con el reglamento (UE) No.594/2012 de la Comisión, de 5 de julio de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) no.1881/2006 en lo que respecta a los niveles máximos de contaminantes de Ochratoxina a, dioxina como PCBS y melamina en los alimentos.

Antidopaje: Según la lista de 2012 de la agencia antidopaje mundial, el ingrediente no es una sustancia dopante y no una combinación de sustancias dopantes. El ingrediente no contiene ninguna sustancia dopante. El ingrediente no es producto de una sustancia dopante.



Nanomateriales: De conformidad con la definición de «nanomateriales» de la UE Reglamento (UE) nº 1169/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de octubre de 2011 relativo a la información alimentaria a los consumidores, declaramos que no se utilizan nanomateriales en las formulaciones.

Gluten: El producto está libre de gluten

Veganos: El producto es adecuado para los veganos

Vegetarianos: El producto es adecuado para vegetarianos

Fructosa: El producto está libre de fructosa

Alérgenos: De conformidad con la Directiva 2003/89 / CE y el Consejo por la que se modifica la Directiva 2000/13 / CE y tiene en cuenta la Directiva 2005/26 / CE, la Directiva 2005/63 / CE y la Directiva 2006/142 / CE. Confirmamos la siguiente información: ¿La materia prima contiene o es derivada o podría tener contaminación cruzada por cualquiera de las siguientes sustancias?

- Cereales que contienen gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, especias, kamut o sus cepas híbridadas) y sus productos : No
- Crustáceos y sus productos: No
- Huevos y sus productos: No
- Pescado y sus productos: No
- Cacahuets y sus derivados: No
- Soja y sus productos: No
- Leche y sus productos (incluida la lactosa): No
- Nueces (es decir, almendra, avellana, nuez, anacardo, nuez de pacana, nuez de Brasil, pistacho, nuez de Macadamia y nuez de Queensland y sus derivados): No
- Apio y sus productos: No
- Mostaza y sus productos: No
- Semillas de sésamo y sus productos: No
- Dióxido de azufre y sulfito a concentraciones de más de 10 mg/kg o 10 mg/l expresados en SO₂: No
- Lupin y sus productos: No
- Moluscos y sus productos: No

Límites de residuos: El producto cumple con la regulación (UE) 2016/355 de la Comisión de 11 de marzo de 2016 por la que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del El Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos para la gelatina, el colágeno y los productos altamente refinados de origen animal destinados al consumo humano.

Higiene de los alimentos: El producto cumple con el Reglamento (CE) nº 852/2004 del

Parlamento Europeo sobre la higiene de los productos alimenticios y todas sus enmiendas.

